

uso Global Industrial a Suelo Urbanizable con uso Global Residencial” Polígono 2 de Talavera la Real, a instancia de la sociedad “Gutnoya Badajoz, S.L.”, queda expuesto al público por el plazo de un mes a efectos de reclamación el expediente instruido en la secretaría municipal, de acuerdo con la legislación vigente.

Talavera la Real, a 16 de noviembre de 2007. La Alcalde, MONT-SERRAT CALDEIRA CIDRE.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2007 por el que se hace pública la convocatoria, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Agentes de la Policía Local.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2007, se ha acordado la convocatoria de cuatro plazas de Agentes de la Policía Local, de conformidad con la oferta de Empleo Público de 2007, por el sistema de oposición libre, encuadradas en el Grupo C, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local.

Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 216, de 8 de noviembre de 2007.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anun-

cio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Trujillo, o en la forma que determina el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Trujillo, a 13 de noviembre de 2007. El Alcalde, JOSÉ A. REDONDO RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007 sobre relación de bienes de necesaria ocupación para el proyecto “Modificación de línea de M.T. para alimentación de estación municipal de abastecimiento de agua”.

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde ha dictado la Resolución n.º 1224/07, de 17 de octubre, aprobando inicialmente el Proyecto de Modificación de Línea de Media Tensión 15/20 Kv de Alimentación a la Estación Municipal de Abastecimiento de Agua, redactado por el Ingeniero Técnico Municipal de fecha 20 de febrero de 2007, para la ejecución del sistema general de suministro de energía eléctrica, como obra pública ordinaria.

Asimismo, que el meritado proyecto de obras públicas incluye la Relación de Bienes de Necesaria Ocupación afectados por el meritado proyecto y que se relaciona:

PA R	PO L	TITULAR	DNI	DOMICILIO	O.T.	O.P.		VALORACIÓN		
						P	V	P.e/m ₂	V.e/m ₂	TOTAL
16	16	SOCORRO GRAJERA SANTOS	8646602M	C/ Bailén ,30 Vca. Barros	102, 1	0, 5	84.63	1.47	0.147	13.18 €
22	16	MANUEL ROSA JIMENEZ	08645614Y	Avda. Portugal, 26 Vca. Barros	1450	0	2706	1.47	0.147	397.78 €
23	16	ISABEL ARENAS DIEZ	08646697P	C/ Moreno Nieto, 13 Vca. Barros	693	0	0	1.47	0.147	-
266	16	DIEGO GARCIA ROMERO	76235639T	Sdad. Coop. Pago Las Encomiendas. Camino	0	0	1.88	1.47	0.147	0.28 €
229	16	JUAN RUIZ ROMERO	0811542X	C/ Alameda, 21 Vca. Barros	219, 1	0	354.8 9	1.47	0.147	52.17 €

O.T.: Ocupación temporal, O.P. Ocupación permanente; P: servidumbre de paso; V: Servidumbre de Vuelo.

Habiendo dispuesto que se someta dicho acuerdo a información pública mediante la inserción de su anuncio en el D.O.E. y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, por término de un mes, a efectos de que cualquier interesado pueda examinar el proyecto y formular las alegaciones y sugerencias que tenga por oportunas.

Cualquier persona, y especialmente los propietarios y titulares de derechos afectados podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. En este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros, a 18 de octubre de 2007. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2007 sobre Programa de Ejecución y Estudio de Detalle de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución n.º 10.

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde ha dictado Resolución n.º 1359/07, de 20 de noviembre de 2007, acordando la apertura de un periodo de información pública de un mes para el examen del Programa de Ejecución y Estudio de Detalle de la Transformación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución n.º 10 del Suelo Urbano de las NN.SS. de Planeamiento de Villafranca de los Barros, presentado por Don Diego Lemus Fernández, en nombre y representación de la AIU para la UE-10, con la documentación a que alude el art. 119 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, así como con las garantías y los compromisos económicos exigidos, para asegurar el completo desarrollo de la actuación, advirtiendo de la posibilidad de formular alegaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134.A).3. de la Ley 15/2001, de 15 de diciembre, por la que se aprueba la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros, a 20 de noviembre de 2007. El Alcalde, P.O. ANDRÉS MORIANO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2007 sobre contratación de servicios públicos de recogida de residuos sólidos.

Por la Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2007, se aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas que, como ley fundamental del contrato, regirán el concurso para la adjudicación, en procedimiento abierto, de tramitación ordinaria, de la concesión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, su traslado al centro de tratamiento de residuos sólidos, limpieza urbana y suministro e implantación de contenedores soterrados en Villanueva de la Serena y se convocó simultáneamente la licitación, que se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

El objeto del citado contrato es:

- 1) La concesión de la prestación de los servicios públicos de recogida de residuos sólidos, su traslado al centro de tratamiento de residuos sólidos y limpieza urbana.
- 2) El suministro de contenedores soterrados y su implantación en Villanueva de la Serena con el alcance y extensión que se especifica en el pliego de condiciones técnicas unidas al expediente, las cuales se consideran parte del presente pliego.

El plazo de presentación de ofertas es de treinta días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último diario o boletín oficial.

Toda la información relativa a la citada enajenación estará a disposición de los interesados en la sección de contratación del. Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Asimismo se podrán consultar los pliegos en la página web del Ayuntamiento: www.villanuevadelaserena.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a 14 de noviembre de 2007. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.